

**SOLICITUD DE OFERTAS PARA CONTRATO DE SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE VIDEOCONFERENCIA DE LA
FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE**

1. Introducción

La Fundación IMDEA Software desea contratar mantenimiento y soporte del equipamiento de videoconferencia actualmente instalado en la Fundación.

2. Objeto del contrato

El objeto del contrato consiste en el mantenimiento integral de la instalación de videoconferencia, incluyendo la gestión de la garantía, soporte y mantenimiento de los equipos instalados, realizando las gestiones oportunas con los respectivos fabricantes y las actualizaciones de software necesarias para garantizar su correcto funcionamiento, la interoperabilidad entre ellos y con equipos externos, y tener un nivel de seguridad adecuado.

Antes de la finalización del primer mes de servicio, el adjudicatario presentará un informe detallado sobre la instalación, con un contenido mínimo que incluya las capacidades y prestaciones de la misma, incompatibilidades y malconfiguraciones, en caso de existir.

2.1. Contenido de la oferta

Sin perjuicio de que las ofertas tendrán que detallar el servicio prestado por el adjudicatario, también deberán incluir como mínimo los siguientes puntos:

1. Tiempo de respuesta
2. Horario de atención
3. Niveles de soporte incluidos
4. Lugar del soporte (remoto o in-situ)

**SOLICITUD DE OFERTAS PARA CONTRATO DE SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE VIDEOCONFERENCIA DE LA
FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE**

5. Coberturas incluidas en piezas y mano de obra
6. Equipo y plazo de sustitución, cuando proceda

2.2. Equipos que forman la instalación

La instalación se compone de los equipos enumerados a continuación:

| Equipo | Marca y Modelo | Opc./Capac. | Número de serie | Soporte hasta |
|----------|-----------------------------|--------------------|-----------------|---------------|
| Terminal | Cisco SX20 12x | Dual Display, 720p | FTT174002ID | 2016-11-22 |
| Terminal | Cisco SX20 12x | Dual Display, 720p | FTT174002IA | 2016-11-22 |
| Terminal | Lifesize Icon 600 10x | DD, 1080p | KQ694509EBA34 | 2017-04-13 |
| Terminal | Lifesize Icon 600 | DD, 1080p | KQ6915090CA38 | 2016-08-26 |
| Terminal | Lifesize Icon 600 | DD, 1080p | KQ6915090D589 | 2016-08-26 |
| Terminal | Sony PCS-XG77 + 2x SRG-300H | 1080p | 3220033 | |
| MCU | Huawei VP9630-8-AC | 10 puertos 1080p30 | 10EC000070 | 2016-08-31 |
| SMC | Huawei SMC 2.0 | 50 dispositivos | 10F7000001 | 2016-08-31 |
| Grabador | Huawei RSE6500-M | 4 puertos 1080p60 | 10F3000008 | 2016-08-31 |

2.3. Periodo de cobertura

El soporte y mantenimiento de los equipos comprenderá el periodo entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017.

3. Presentación de la oferta

Las ofertas se presentarán al menos en formato pdf, en la sede de la Fundación o por correo electrónico. La dirección postal y el correo electrónico donde deben enviarse las ofertas se indican más abajo.

**SOLICITUD DE OFERTAS PARA CONTRATO DE SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE VIDEOCONFERENCIA DE LA
FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE**

Las ofertas deben indicar por separado: 1) el importe correspondiente al informe de la instalación; y 2) soporte y mantenimiento en sí.

3.1. Plazo de presentación

El plazo límite para la entrega de ofertas será el 5 de octubre de 2016.

3.2. Contacto

Para consultas o envío de ofertas, contactar con Juan Céspedes, Roberto Lumbreras o Gabriel Trujillo.

Fundación IMDEA Software
Campus Montegancedo s/n
28223 Pozuelo de Alarcón, Madrid, España
Entrada por M-40, vía de servicio Km 36 / 38
Teléfono: +34-91-101-2202
Fax: +34-91-101-1358
Web: <http://software.imdea.org>
E-mail: <mailto:noc@software.imdea.org>

3.3. Condiciones de adjudicación

La adjudicación del contrato dependerá de los siguientes puntos:

- Importes económicos
- Coberturas ofertadas
- Valoración técnica

**SOLICITUD DE OFERTAS PARA CONTRATO DE SERVICIOS DE
MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DE VIDEOCONFERENCIA DE LA
FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE**

4. Confidencialidad

El adjudicatario garantizará la seguridad y confidencialidad de toda la documentación e información sobre la Fundación IMDEA Software de la que disponga, así como de toda la información que circule por los equipos del servicio que presta, disponiendo los medios necesarios para ello y haciendo mención expresa de los mismos en la oferta. Esta obligación estará en vigor aún cuando el contrato haya llegado a su término o haya sido cancelado.

Pozuelo de Alarcón, 16 de septiembre de 2016.